

MENDOZA, **7 de noviembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 36115/25 caratulado: "*S/Pedido pago adicionales por carácter crítico de la función -Noviembre 2025- a personal de la FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2025*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc. e) de la Ord. Nº 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al personal de servicio que cumplirán funciones durante el mes de noviembre del corriente, conforme al Plan de Actividades Programadas 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Legajo	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	01/11/2025	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Docencia	5.5	\$33.000
2	01/11/2025	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Alfredo David ABDO	19066	Docencia	5.5	\$33.000
3	08/11/2025	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Alfredo David ABDO	19066	Docencia	5.5	\$33.000
4	15/11/2025	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Ana Laura REYES	31914	Docencia	5.5	\$33.000
5	29/11/2025	08:00 a 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Alfredo David ABDO	19066	Docencia	5.5	\$33.000
							27,5	\$ 165.000, 00

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 590


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO